

15 de Octubre 2016

La economía española tiene como mínimo una espada de Damocles europea. En su reunión del 27 de julio, la Comisión Europea propuso no multar a España y Portugal. Aunque estos estados ibéricos no habían tomado las medidas efectivas para corregir su déficit excesivo, la Comisión consideró que la multa que podía llegar al 0,2% de su PIB, perjudicaría su recuperación económica, la multa queda de hecho en suspenso a cambio de que presenten una nueva senda de ajuste. El Consejo Europeo lo aceptó en su reunión del 8 de agosto. La fecha que fija la Comisión para tomar tales medidas efectivas en base a los compromisos de España y Portugal anunciaron en julio pasado, es el 15 de octubre. Portugal debe ajustarse para eliminar su déficit excesivo en este mismo año 2016, España tiene tiempo hasta el 2018. Ahora bien, la espada tiene la capacidad de cortar la suspensión parcial de los compromisos de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos (Fondos EIE) para 2017 si no se hacen los ajustes comprometidos. *Zanahoria* si se ajusta, y no hay multa, *palo* si no lo hace y pierde fondos estructurales que continúan siendo más que substanciales para ambas economías ibéricas.

El gobierno español debe presentar antes del 15 de octubre las propuestas que demuestren que eliminarán los déficits excesivos. En unas declaraciones hechas este mes de agosto por el presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, este defiende que no se haya aplicado las famosas multas para no entorpecer el crecimiento en los estados ibéricos, pero recuerda que se ha decidido “suspender los pagos de los fondos estructurales”, se entiende que si no cumplen los compromisos, la espada continúa amenazando. Es oportuno recordar que a 27 de julio, de los veintiocho estados miembros de la Unión, solo seis tienen un procedimiento por déficit excesivo en curso, Croacia, España, Francia, Grecia, Portugal y el Reino Unido. España y Portugal ya en el límite que ha llevado a la propuesta de las citadas multas.

La verdad es que a pesar de presentar la tasa de crecimiento más alta de la eurozona, la economía española está lejos de presentar en su conjunto elementos que marquen su solidez, el paro, a pesar del incremento de la ocupación veraniega basada en una sesión turística excelente, continúa siendo prácticamente el doble de la media de la eurozona. De nuevo el gobierno español ha tenido que recurrir a la hucha de las pensiones con 8.700 mil millones, con lo que la misma se ha reducido a la mitad en cuatro años, a este ritmo alrededor del 2020 se tendrá que reducir las o incrementar los impuestos para pagarlas, amén de alargar la edad de jubilación, en Alemania ya se contempla fijarla en los 69 años. Si al final hay un nuevo gobierno en España, y este agota el mandato de los perceptivos cuatro años, tendrá que tomar una decisión al respecto.

También tendrá que actuar decididamente en el control de las cuentas públicas. Aunque sobre el papel España presenta niveles altos de presión fiscal en la UE, tiene una de las peores en los correspondientes niveles de recaudación, ésta en el primer semestre de este año ha sido inferior a la esperada, resultado, la deuda pública ha vuelto a superar el 100% del PIB.

La economía española continúa arrastrando problemas de fondo sin solucionarlos. Como ya se ha citado, el 8 de agosto, el Consejo Europeo aceptó “no imponer multa alguna” a España aceptando la propuesta de la Comisión Europea del 27 de julio, pero insta a España a reducir el

déficit del 4,6% del 2016 al 3,1% el 2017 y al 2,2 el 2018., por lo que España deberá aplicar *medidas adicionales de saneamiento* equivalentes al 0,5 del PIB, por lo que **“deberán utilizarse todos los ingresos extraordinarios para acelerar la reducción del déficit y la deuda”**.

En la declaración del Consejo se recuerdan todos los compromisos españoles (no cumplidos) para reducir el déficit en el 2016 al 2,8% del PIB, y también que de momento ha recibido de la Unión 38.900de euros para la recapitalización de la banca y unos 2.500millones de euros para capitalizar la sociedad de gestión de activos del país, lo que sirve para recordar que a la Unión se le deben más de 40 mil millones de euros por su intervención financiera, unos recursos que no son una donación, son créditos que hay que devolver.

El Consejo concluye que **“la relajación de la política presupuestaria en 2015 tuvo graves consecuencias en los resultados presupuestarios del país (España) en ese año”**. O sea, en un año electoral España no hizo los deberes, no cumplió con sus compromisos y ha dejado una pesada carga que significa, según diferentes evaluaciones, una limitación en el gasto público de entre 5mil y 8mil millones para el año en curso y el citado 0,5 por ciento del PIB para los dos próximos a la espera del ajuste del déficit al 2,8% del PIB en el 2018. Si no se cumple, la espada caerá en forma de suspensión de la aplicación de fondos de la Unión y la posibilidad de la multa que puede llegar al 0,2% del PIB.

Hay que insistir en que no se han acometido reformas necesarias para superar las serias deficiencias que presenta la economía española para ajustarse a los baremos que exige pertenecer a la eurozona, reforma de las administraciones, reforma fiscal, inversiones públicas productivas, y cambios en la legislación del mercado laboral, son las más destacadas aunque ciertamente no las únicas. El nuevo gobierno, si al final lo hay, ¿lo asumirá y además será capaz de llevarlas a cabo? Sea como sea, el nuevo gobierno o el actual en funciones tiene tiempo hasta el 15 de octubre para presentar las medidas efectivas para el ajuste a los niveles de déficit comprometido, medidas que marcarán rigurosos límites a la política económica española en los próximos dos años.

Carles A. Gasòliba

Economista